



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 7 de enero de 2016 sobre calificación urbanística de construcción de núcleo zoológico. Situación: parcela 135 del polígono 3. Promotor: D. Iván Rodríguez González, en Hervás. (2016080068)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 3.º y 7.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de núcleo zoológico. Situación: parcela 135 (Ref.ª cat. 10099A003001350000LU) del polígono 3. Promotor: D. Iván Rodríguez González, en Hervás.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 7 de enero de 2016. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

ANUNCIO de 11 de enero de 2016 por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de "Cambio de ubicación de los nuevos vasos de vertido del Ecoparque de Badajoz", en el término municipal de Badajoz. Expte.: IA15/01535. (2016080124)

El proyecto de "Cambio de ubicación de los nuevos vasos de vertido del Ecoparque de Badajoz", en el término municipal de Badajoz, está sujeto a evaluación ambiental ordinaria al estar incluido en el Anexo IV de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Para dar cumplimiento de la referida Ley 16/2015, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del referido proyecto, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente; avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida.



Tal y como ya se ha mencionado anteriormente, el proyecto está sujeto a evaluación ambiental ordinaria al estar incluido en el Anexo IV de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, concretamente en el grupo 8, apartado c.

El proyecto de ampliación de los vasos de vertido del vertedero nace de la necesidad de disponer de un emplazamiento en el que depositar residuos sólidos urbanos generados, ya que la saturación de los existentes está próxima a producirse. El proyecto que se propone ejecutar, tiene por objeto la creación de doce nuevos vasos de vertido que estén impermeabilizados en su base, así como su explotación, sellado y mantenimiento post-clausura.

El vertedero e instalaciones anejas se encuentran en el polígono 280 parcela 9015 del término municipal de Badajoz, y los nuevos vasos a construir se van a situar en la parcela 6 del mismo polígono, es decir una finca lindante con el actual vertido, de ese modo se podrán utilizar las instalaciones comunes.

El promotor del proyecto es Gestión y Explotación de Servicios Públicos Extremeños (GESPE-SA), SAU.

La declaración de impacto ambiental corresponde a la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio. También es órgano sustantivo del presente proyecto esta Dirección General de Medio Ambiente.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 11 de enero de 2016. El Director General de Medio Ambiente, PEDRO MUÑOZ BARCO.

SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

ANUNCIO de 28 de enero de 2016 sobre subsanación del cuadro resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas que rigen la contratación del servicio de "Limpieza en centros dependientes del Servicio Extremeño Público de Empleo con mejora de las condiciones sociales del personal que lo ejecuta". Expte.: SE-03/2016. (2016080136)

Habiendo sido detectada la necesidad de modificar el cuadro resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas del expediente de referencia, se procede a la rectificación del mismo: